

Instrucciones de la OFPI para la petición de proyectos PCI (AECID)

Alta en la web AECID: en caso de que no esté registrado, deberá darse de alta en la página web de AECID:

Es importante que se den de alta como “**Usuario asociado a una entidad**”

<https://www.becasmae.es/login/faces/views/jaecid/login.xhtml>

Dependiendo de la acción que quiera solicitar, deberá seguir los siguientes pasos:

Acciones preparatorias (AP):

- Solicitar a la OFPI (ofpi@ugr.es) el documento de conformidad firmado por la Vicerrectora. Para ello, es necesario que nos envíe al correo indicado anteriormente la siguiente información:
 - Breve resumen de la acción preparatoria y de su proyección como una posible acción integrada en la siguiente convocatoria.
 - Universidades participantes
 - Datos del coordinador español
- Les recordamos que es necesario que desde cada uno de los centros participantes se emita una carta de conformidad para adjuntar a la solicitud. Para la aplicación telemática sólo es necesaria la versión electrónica del documento, sin embargo es muy recomendable que obtengan el original cuanto antes, ya que deberá ser enviado en caso de que su propuesta sea preseleccionada.

Acciones integradas A1,A2,A3

- Es indispensable que exista un convenio interinstitucional entre los centros coordinadores. Puede consultarlos aquí:
<http://investn.ugr.es/convenios/Consultar.asp>
- Para cada una de las acciones integradas se le solicitará un código desde la aplicación que será necesario para poder continuar con la solicitud. Este código sólo puede ser facilitado por la OFPI. Para su obtención es imprescindible que se pongan en contacto con la OFPI (ofpi@ugr.es), enviando un resumen (~1 folio) del proyecto. En el mismo debe quedar claro cómo se cumplen las condiciones exigidas por la AECID, es decir, al menos 3 de los siguientes objetivos:
 - Mejora y modernización de la gestión académica.
 - Fortalecimiento de las capacidades docentes y oferta formativa.
 - Fortalecimiento de líneas de investigación e innovación científica.
 - Apoyo a infraestructuras de uso general.

- Bibliotecas y documentación.
- Fomento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la formación a distancia.
- Otros objetivos de especial valor institucional para el centro coordinador del país socio.

Recuerde que la finalidad principal de estas acciones integradas es el fortalecimiento científico e institucional de un país socio.

En todos los casos debe incluirse un 10% de costes indirectos.